

PRESUPUESTO DE EGRESOS

E J E R C I C I O F I S C A L 2 0 2 6

P R E S U P U E S T O C I U D A D A N O



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA



El presupuesto ciudadano es el documento mediante el cual los gobiernos transparentes y democráticos ponen a disposición de la ciudadanía la información necesaria para que conozca, de manera clara y transparente, el destino de los recursos y como son utilizados.

Es de interés público conocer qué hace el Gobierno con los recursos que se recaudan a través de nuestros impuestos; por lo que el Presupuesto Ciudadano busca dar respuesta a:

¿Cuánto es lo que se recauda?

¿Cómo se administran los recursos?

¿Cómo y en qué se gastan?

¿A quién beneficia ese gasto?

En este se contemplan las acciones que pueden realizar las y los ciudadanos acerca de la participación y contraloría social.



Los recursos públicos sirven para solventar los requerimientos financieros del Gobierno del Estado, y se determinan en la “Ley de Ingresos”.



INGRESOS PROPIOS

Los ingresos son los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos como el impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes.

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

Recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los convenios de Adhesión al sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.



APORTACIONES Y CONVENIOS FEDERALES

Para transferir a los estados y municipios recursos que les permita fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.



LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026

Son el conjunto de documentos elaborados por el Poder Ejecutivo, en donde la Ley de Ingresos define:



Cómo se va a reunir los recursos necesarios para atender las necesidades del gasto público; así como en el Presupuesto de Egresos se definen esas necesidades y cómo se deben distribuir los recursos para satisfacerlas; es decir con cuánto dinero dispondrá el Estado, para cubrir las prioridades de la sociedad chihuahuense.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

CALENDARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LEY DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



15 DE AGOSTO

Criterio para la elaboración
del Presupuesto de Egresos

15 DE OCTUBRE

Elaboración del Anteproyecto
de Presupuesto de Egreso

30 DE NOVIEMBRE

Entrega del proyecto de egresos
al Honorable Congreso del Estado

31 DE DICIEMBRE

El Honorable Congreso del Estado
aprueba el Decreto de Presupuesto



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



El Presupuesto de Egresos 2026 del Estado fue elaborado bajo el Modelo de Presupuesto basado en Resultados; es decir exigirle a cada gestor detalladamente la totalidad de sus peticiones presupuestarias, determinando la necesidad de cada importe a gastar.

Así mismo, éste se elaboró observando criterios de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria, en concordancia con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera el gasto total propuesto por el Ejecutivo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá contribuir a un Balance Presupuestario Sostenible.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA



Consta de siete etapas a través de las cuales el Gobierno definirá el destino de los Recursos Públicos, así como la rendición de cuentas del gasto a las y los ciudadanos.

01 PLANEACIÓN

En esta etapa es donde se establecen los planes, programas y estrategias, es decir, se definen los objetivos e indicadores.

02 PROGRAMACIÓN

Se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo los entes públicos, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos,

04 EJERCICIO Y CONTROL

Es un conjunto de procedimientos y recursos, usados con pericia y habilidad, que utilizan las administraciones públicas para planear, coordinar y controlar.

03 PRESUPUESTACIÓN

Es la acción encaminada a estimar y a cuantificar monetariamente los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los programas establecidos en un periodo determinado.

05 SEGUIMIENTO

Es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

06 EVALUACIÓN

Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno, que tienen como finalidad determinar el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

07 RENDICIÓN DE CUENTAS

Consiste en informar y explicar a las y los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara, dar a conocer sus estructuras, funcionamiento y por consecuencia, ser sujeto de la opinión publica.

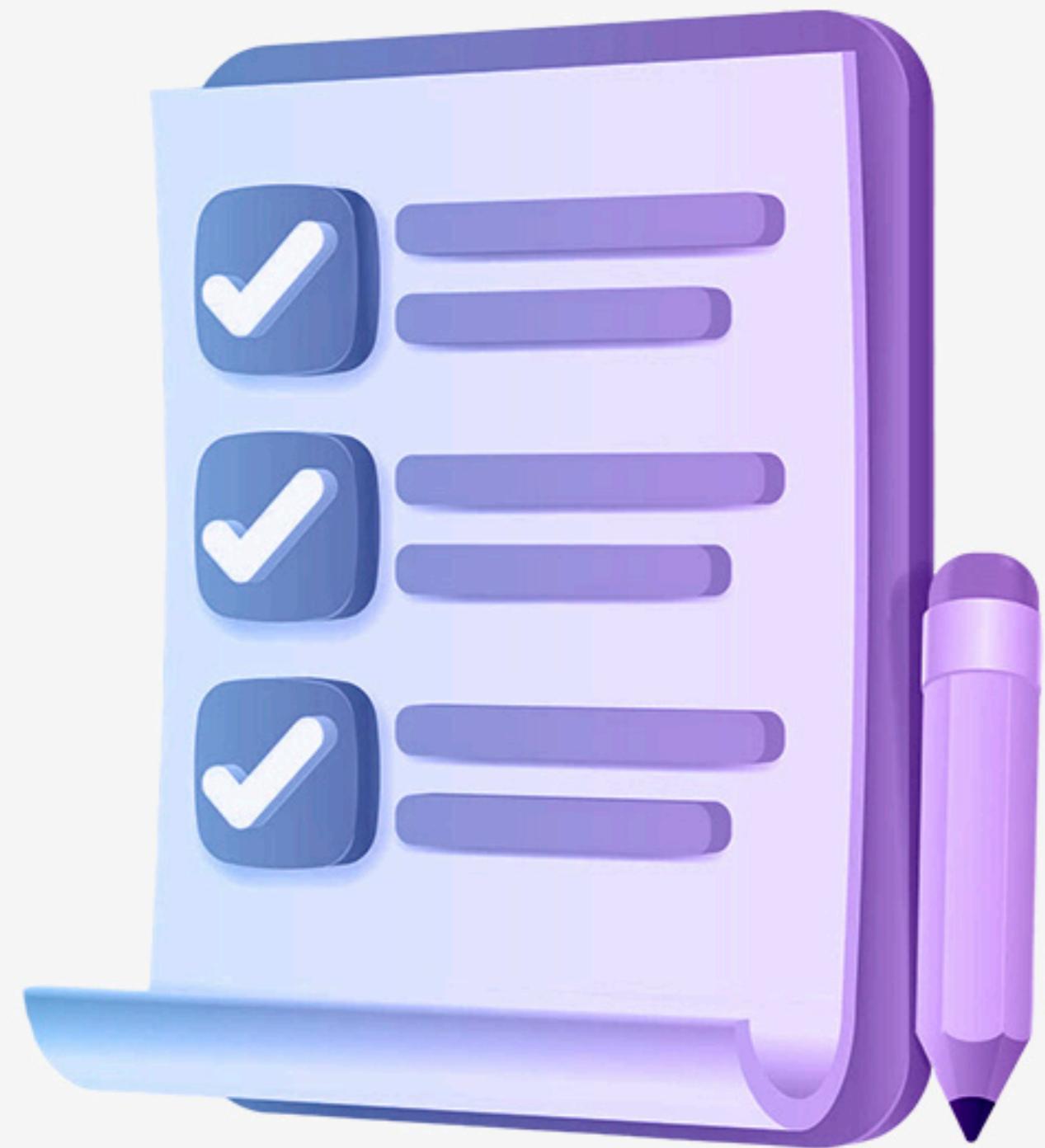


PLANEACIÓN

La Planeación en la que se basan todos los programas presupuestarios permite que tengan coherencia y no se desvíen de los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

En esta etapa es donde se establecen los planes, programas y estrategias, es decir, se definen los objetivos e indicadores.





La Programación es un instrumento que sistematiza, ordena y clasifica las acciones de la Administración Pública, con el fin de delimitar, relacionar la aplicación y el ejercicio del gasto público, e integrar al proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con un enfoque estratégico, dirigido a la obtención de resultados.

La planeación debe concretarse a través de la programación para establecer la vinculación entre lo estratégico y lo operativo.

Durante la programación se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo los entes públicos, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.



¿QUÉ ES UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO?

Conjunto de acciones a través de las cuales se alcanzan objetivos y metas previamente determinados por la planeación, en el que se involucran los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y naturales. Se establece un tiempo y espacio para desarrollar el programa y se atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas, como una oferta de solución a un problema que padece una población específica.



¿QUÉ ES UNA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA?



Es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; es decir, es el grupo de programas susceptibles de que se les apruebe recurso.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

Es la acción encaminada a estimar y a cuantificar monetariamente los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los programas establecidos en un periodo determinado; comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto que permitan una eficaz y eficiente gestión pública financiera.

El Gasto se divide en diversas Clasificaciones Presupuestarias; siendo tres los que responde a cuestionamientos importantes y comunes como son:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 117 MIL 029 MILLONES 456,456

¿QUIÉN GASTA? CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo así como otros organismos autónomos como el Poder Judicial, el Congreso, Instituto Electoral, por mencionar algunos.

¿EN QUÉ GASTA? CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen el estado

¿PARA QUÉ GASTA? CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Agrupa los gastos como un mecanismo de control que permite diferenciar las principales operaciones en diferentes rubros.



¿QUIÉN GASTA?

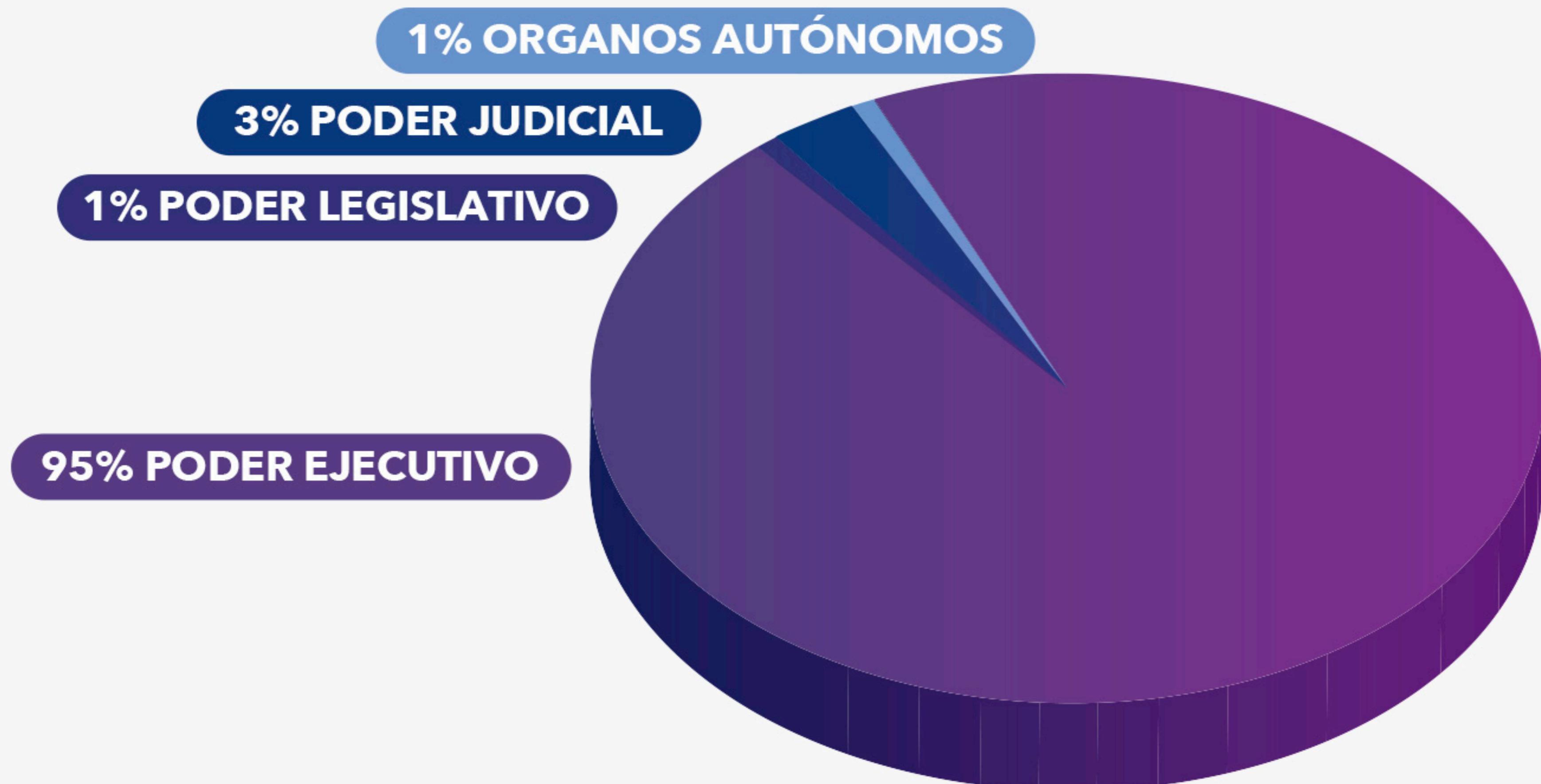
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026

Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo así como otros organismos autónomos como el Poder Judicial, el Congreso, Instituto Electoral, por mencionar algunos.



Poder Ejecutivo	\$110,798,371,757
Poder Legislativo	\$1,048,732,169
Poder Judicial	\$4,108,250,000
Órganos Autónomos	\$1,074,102,529
	\$117,029,456,456



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

¿EN QUÉ GASTA?

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026

Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el Estado.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

¿PARA QUÉ SE GASTA?

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO DE
EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2026

Agrupa los gastos como un mecanismo de control que permite diferenciar las principales operaciones en diferentes rubros.

1 GASTO CORRIENTE

2 GASTO DE CAPITAL

3 FINANCIAMIENTO

4 PENSIONES Y JUBILACIONES

5 PARTICIPACIONES



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

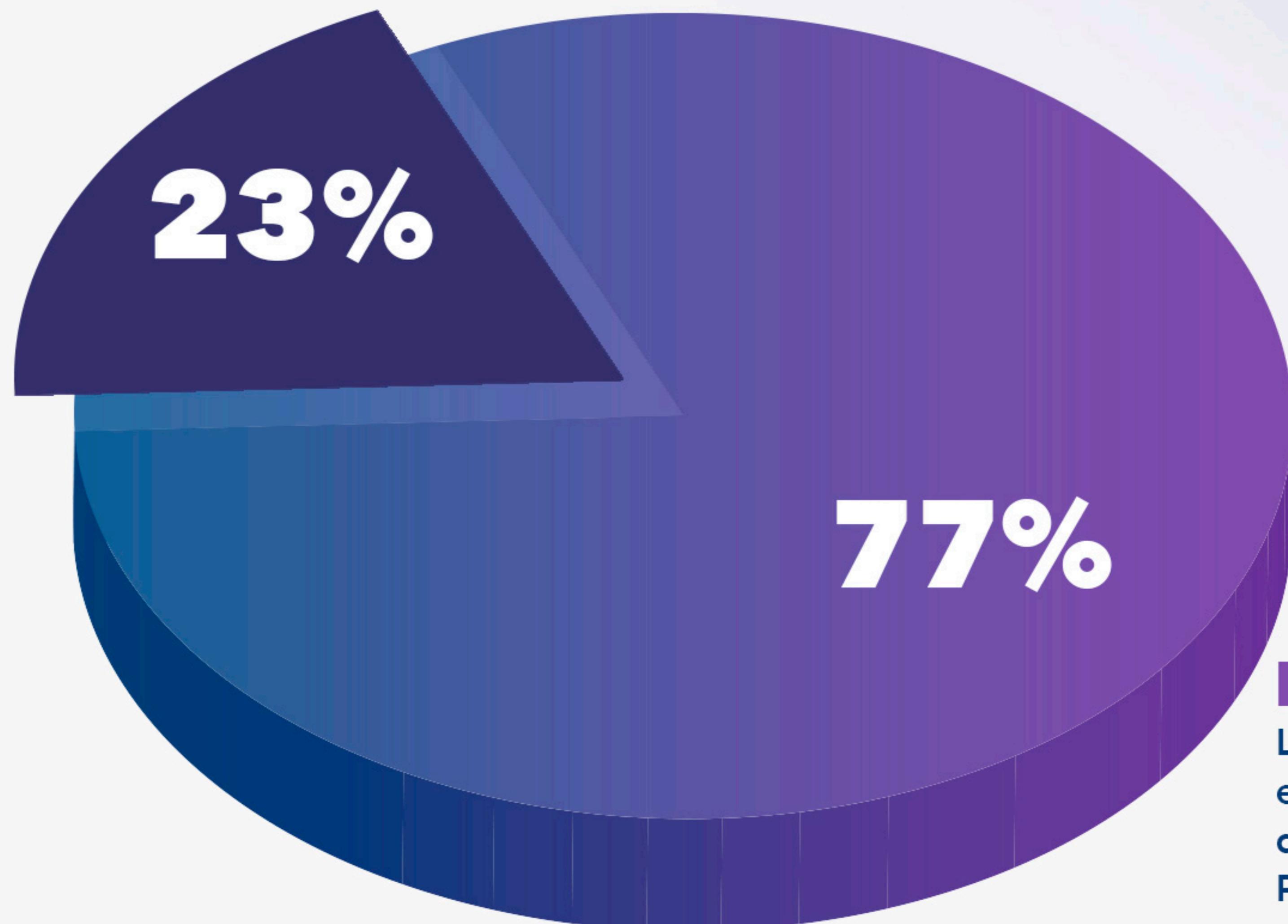
PRESUPUESTACIÓN GASTO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



NO PROGRAMABLE

Se refiere a las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponde directamente a los programas presupuestarios para proveer bienes y servicios públicos a la población, donde se incluyen los recursos o pagos que por su naturaleza no financian la operación de las instituciones del Gobierno Estatal, tales como los intereses y gastos de la deuda, participaciones, estímulos fiscales y los ADEFAS.



PROGRAMABLE

Las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimientos de sus atribuciones conforme a los Programas Presupuestarios para proveer bienes y servicios públicos a la población.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



SERVICIOS PERSONALES	\$14,729,344,212
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,775,561,930
SERVICIOS GENERALES	\$6,853,829,801
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$62,270,019,662
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$224,365,747
INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,755,789,291
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$262,891,992
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$18,085,978,175
DEUDA PÚBLICA	\$10,071,675,646
TOTAL GENERAL	\$117,029,456,456

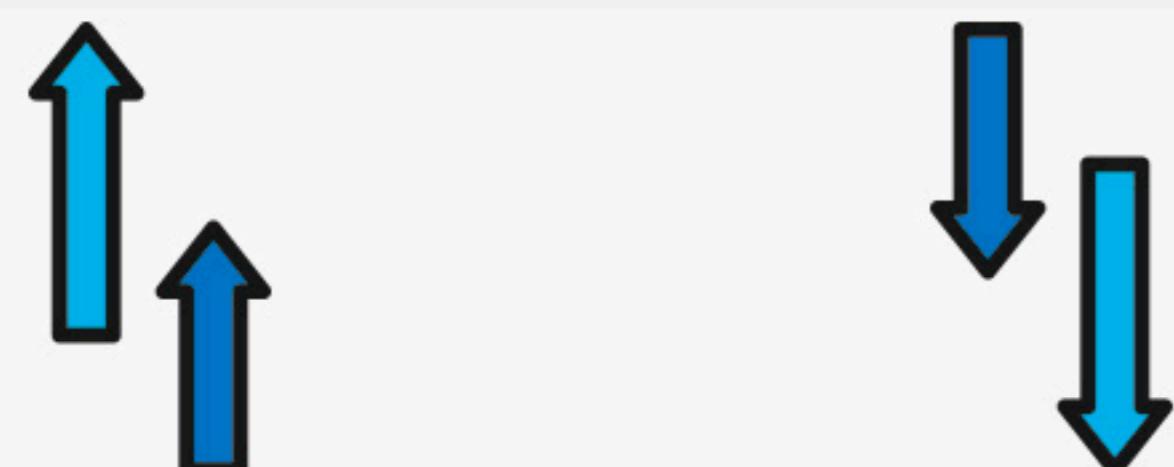


GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

Por quinto año consecutivo se lograr abatir el presupuesto deficitario, presentando un balance equilibrado, incrementando los ingresos propios y disminuyendo la dependencia de las participaciones y apoyos federales, consolidando de esta manera finanzas públicas sanas cumpliendo uno de los principales compromisos de esta administración. Este logro, refleja la capacidad de absorber costos sin incurrir en déficits presupuestales.

INGRESOS - EGRESOS = 0 BALANCE



PROPORCIÓN DE LOS RECURSOS CON RESPECTO AL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

RECURSOS ETIQUETADOS

Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.



RECURSOS NO ETIQUETADOS

Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición financiamientos.



CLASIFICACIONES PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



El gasto público se destina para el cumplimiento de las funciones de los distintos órganos del Gobierno del Estado, los cuales están orientados a cubrir las necesidades de la sociedad en general, dichas funciones son las siguientes (en millones de pesos):

GOBIERNO	\$21,541,198,456
DESARROLLO SOCIAL	\$59,699,284,824
DESARROLLO ECONÓMICO	\$9,698,884,810
OTRAS CLASIFICACIONES	\$26,090,088,367
TOTAL	\$117,029,456,456



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA

PRIORIDADES DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROGRAMA	MONTOS	PERCENTAJE
EDUCACIÓN	35,385,668,315	30%
SALUD	11,202,206,347	10%
PROTECCIÓN SOCIAL	9,358,900,528	8%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	14,177,950,296	12%
PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y OBRA PÚBLICA	3,532,943,104	3%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2,006,092,306	2%
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	18,085,978,175	15%
PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1,723,947,502	1%
RESTO DE LOS SECTORES	21,555,769,883	18%
TOTAL GENERAL	117,029,456,456	100%



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA



Es un conjunto de procedimientos y recursos, usados con pericia y habilidad, que utilizan las administraciones públicas para planear, coordinar y controlar, por medio de presupuestos, todas sus funciones y operaciones, con el fin de que obtenga el máximo rendimiento de sus recursos.

El Gobierno actual implementó el Acuerdo de Austeridad, conforme el cual se busca asegurar la eficiencia y eficacia en el uso de recursos públicos, así como la sustentabilidad e incremento de los ingresos del Estado. Dentro de los pilares estratégicos de dicho programa, se encuentra un ajuste sustancial y multianual del gasto operativo. Este ajuste al gasto será implementado a través de una mejor utilización de los activos del Estado así como reduciendo el gasto de Gobierno.



SEGUIMIENTO

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

El seguimiento continuo permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias variables además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA



La evaluación se refiere al análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno, que tienen como finalidad determinar el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con la finalidad de que las evaluaciones sean verdaderamente objetivas y utilizadas en la mejora de los programas, éstas son realizadas por evaluadores externos expertos en la materia. En este contexto, año con año se publica en el Periódico Oficial del Estado el "PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN", en el cual se realizan el seguimiento y evaluación de las políticas y programas de gobierno para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

FUNCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Este instrumento recopila la información del desempeño de los Programas presupuestarios de la Administración Pública.

El acopio de información se utiliza para las siguientes funciones:

- Conocer el comportamiento de los Programas Presupuestarios.
- Contar con elementos para la toma de decisiones.
- Mejorar los objetivos, indicadores y metas de los programas.
- Identificar factores externos negativos o positivos que afecten el cumplimiento de los objetivos.
- Identificar los programas que pueden complementarse.
- Justificar las propuestas de incremento o decremento de recursos presupuestarios.



RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESUPUESTO DE
EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Consiste en informar y explicar a las y los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara, dar a conocer sus estructuras, funcionamiento y, por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE HACIENDA



Es el conjunto de acciones que realizan las personas civiles de manera organizada o independiente, de control, vigilancia y evaluación, con el objetivo de contribuir a que la gestión gubernamental y que el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad, y honradez. Además contribuye a elevar el cumplimiento de los compromisos de las entidades de los tres ordenes de gobierno, y con ello mejorar la credibilidad y confianza de la sociedad en la administración pública.

Por tal motivo la presente administración durante el ejercicio implementará y difundirá los mecanismos idóneos para llevar a cabo esta función totalmente coordinados entre la sociedad y el gobierno como la figura del proveedor de los insumos para estas actividades.



Transparencia Chihuahua

www.transparencia.chihuahua.gob.mx

www.chihuahua.gob.mx/hacienda

www.ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal

CONMUTADOR 6144293300 EXT. 13628

